

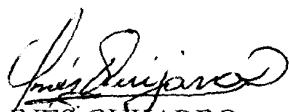
INFORME ANUAL DEL COMISARIO
Del ejercicio 2000

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NATURA Y TURISMO
NATOURS S.A.

En concordancia con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentar el siguiente informe del Comisario de NATURA Y TURISMO NATOURS S.A., para el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2000.

1. El cumplimiento de mis funciones de Comisario, ha contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la compañía.
2. La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como las resoluciones de las respectivas juntas generales de Accionistas y de Directorios.
3. La correspondencia, los libros de Acta de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales en vigencia.
4. Con relación a los estado financieros de la compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, concordando con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.

Atentamente,


INÉS QUIJARRO
Contadora
REG: # 15.975

24 AGO. 2001

